



Derivación de Correspondencia Ingresada (B) año: 2023

Fecha de Ingreso SEREMI:

23-05-2023

N°

504

<input type="checkbox"/>	SANDRO ARANEDA R.	<input type="checkbox"/>	PAMELA PEÑALOZA M.	<input type="checkbox"/>	SIOMARA GOMEZ A.
<input checked="" type="checkbox"/>	DINO FIGUEROA G.	<input type="checkbox"/>	KAREN LARA T.	<input type="checkbox"/>	VALERIA MANRIQUEZ G.
<input type="checkbox"/>	ANDRES CADIZ H.	<input type="checkbox"/>	CAMILA ALARCON G.	<input type="checkbox"/>	ROXANA PONCE CH.
<input type="checkbox"/>	LORENA FLORES T.	<input type="checkbox"/>	FRANCISCA GARAY R.	<input type="checkbox"/>	BEATRIZ JORQUERA M.
<input type="checkbox"/>	NELSON CAJA H.	<input type="checkbox"/>	ADELAIDA DIAZ-VALDES C.	<input type="checkbox"/>	DAVID GAMBOA B.
<input type="checkbox"/>	CHRISTIAN FUENTES G.	<input type="checkbox"/>	GONZALO GAJARDO V.	<input type="checkbox"/>	TOMAS BURGOS R.
<input type="checkbox"/>	IGNACIO ROJAS R.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	HERNAN RAMIREZ R.
				<input type="checkbox"/>	GI SELA UMAÑA S.M.

Tareas / Gestiones solicitadas:

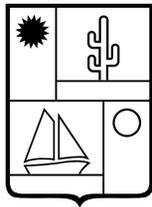
<input checked="" type="checkbox"/>	Dar curso / Trámites	<input type="checkbox"/>	Tomar Conocimiento y Archivo	<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta o derivación
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------	---------------------------------

Plazo de Respuesta

06-06-2023

Observaciones:

Favor revisar antecedentes y proceder de acuerdo a normativa vigente. Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

ANT.: Sin información.

MAT: REMITE EXPEDIENTE QUE SOLICITA
DECLARACIÓN HUMEDAL URBANO DE CÓRDOVA,
COMUNA EL QUISCO (LEY N.º 21.202).

DE : JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

A : SRA. MAISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, me permito remitir a Usted, la solicitud de reconocimiento de la calidad de urbano del "Humedal de Córdoba" en relación con la publicación de la ley N.º 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos y su Reglamento, aprobado mediante el D.S. N.º 15, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

Esta iniciativa se lleva a cabo en el contexto de los objetivos estratégicos de la Política Ambiental Comunal por medio del Programa de Biodiversidad y Áreas Protegidas Comunes, Programa de Gestión Ambiental y Energética Local, y el Programa de Educación Ambiental de la comuna de El Quisco, que buscan generar estrategias de protección y conservación del patrimonio, el cual está en permanente amenaza de alteración y modificación producto de la acción humana.

Específicamente, esta solicitud contiene los antecedentes relativos a el o los criterios de delimitación utilizados (al menos uno de los tres señalados en el Artículo 8 del reglamento de la Ley N.º 21.202) en cada uno de los vértices presentados en esta propuesta, correspondientes al polígono a reconocer como Humedal Urbano.

Se adjunta mediante correspondencia digital, al presente ordinario los siguientes documentos;

- Ficha Técnica actualizada para la solicitud de reconocimiento del carácter urbano del Humedal de Córdoba, que contiene lo requerido en los puntos del Artículo 8 del reglamento de la Ley N.º 21.202.
- El documento llamado "ANEXO1. Informe complementario Delimitación Humedal de Córdoba Marzo 2023", que contiene la información relativa a la fase de terreno de la delimitación del Humedal de Córdoba en función a los criterios señalados en el Artículo 8 del reglamento de las Ley N.º 21.202.



- El documento llamado "ANEXO2. Humedal de Córdoba. Vértices y Criterios Marzo 2023", en donde se especifica el criterio de delimitación utilizado en cada vértice del polígono propuesto.
- El archivo .jpg llamado "ANEXO3. Cartografía Humedal de Córdoba Marzo 2023", que contiene la cartografía definitiva de la propuesta de Humedal Urbano de Córdoba, en función al proceso de delimitación realizada durante los años 2022 y 2023.
- El archivo .jpg llamado "ANEXO4. Humedal de Córdoba Propiedad Marzo 2023", que contiene la cartografía con el polígono propuesto para el Humedal Urbano de Córdoba, las propiedades y loteos en los sitios aledaños a este.
- La carpeta de archivos llamada "ANEXO5. SHP Humedal Urbanos de Córdoba Marzo 2023", que contiene los archivos SIG del polígono propuesto como Humedal Urbano de Córdoba

Esperando una buena acogida se despide atentamente.





Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/121244>





ORDINARIO N° 289 / 2023

ANT: ORD N° 287 con fecha 09.05.23 de la I.M. de El Quisco.

MAT: **Solicita reingresar solicitud por reconocimiento de Humedal urbano De Córdoba, comuna de El Quisco.**

VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2023

DE: HERNÁN RAMÍREZ RUEDA
SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso

A: JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde I. Municipalidad de El Quisco

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo al ANT., solicito a Usted realizar nuevo ingreso de la solicitud, con sus respectivos antecedentes, para reconocer como humedal urbano al Humedal De Córdoba. Lo anterior debido a que el requerimiento fue dirigido al SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, cuando de acuerdo a lo establecido en el Título IV "Procedimiento de reconocimiento de humedales urbanos por solicitud de uno o más municipios", Artículo 6°, del Reglamento de la Ley 21.202 señala que "La solicitud de reconocimiento de humedal urbano por parte de uno o más municipios se deberá presentar en la oficina de partes de la respectiva SEREMI, mediante oficio dirigido al Ministro (a) del Medio Ambiente, debidamente firmada por el (la) Alcalde (sa) del municipio solicitante".

Señalar que, en caso de no realizar un nuevo ingreso, se procederá a cerrar la solicitud de declaratoria. Finalmente, si requiere mayor información respecto al procedimiento solicito a Usted tomar contacto con el profesional, Sr. Nelson Caja H. (ncaja@mma.gob.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente,

HRR/DFG/dfg.

C.c.: Archivo SEREMI



Firmado por:
Hernán Ignacio Benjamín Ramírez
Rueda
Seremi de Medio Ambiente Región
de Valparaíso
Fecha: 16-05-2023 09:00 CLT
Subsecretaría del Medio Ambiente

